

# SELECCIÓN NAIPU SUB-15 PASA A SEMIFINALES



Sendas victorias frente a Mejillones por 4 x 0 y 9 x 1 frente a Provincial El Loa le permitió a la selección Maipú pasar a cuartos de final donde derrotó a la Asociación El ANCLA de Antofagasta y ya está en

semifinales.

La selección Maipú, con base de la Corfuma, con el corazón a 100 pulsaciones por minuto, sin ayuda municipal, con el esfuerzo de sus padres e hinchas ya está en semifinales tras ganar en cuartos de final a ANCIA por 6 tantos a cero. una goleada que entrega más fuerzas al equipo que dirige técnicamente Elías Montero.

La semifinal se juega este viernes 14 de enero en el Estadio Luciano Durandeanu, encuentro fijado a las 20:00 horas donde Maipú enfrenta al poderoso cuadro de Chuquicamata.

Maipú salió segundo en el grupo "A" mientras que Chuquicamata fue el primero del grupo "C", y ambos ganaron sus respectivos partidos de cuartos de final. lo que les permite enfrentar la semifinal y estar ya entre los 4 mejores de este torneo

El cuadro dirigido por Montero logro sobreponerse de la derrota en su debut con el cuadro de AFA-Antofagasta por la cuenta mínima en un partido que estuvo abierto, pero que los noveles deportistas no pudieron revertir.

Este viernes necesita tener en buenas condiciones físicas a todos sus goleadores y los tácticos de la defensa para superar a Chuquicamata y llegar a la final, partido que transmitirá <https://www.facebook.com/tvnortedigital/> y <https://www.facebook.com/antofagastinacl/> y retransmitido por <https://www.facebook.com/prensalocalcl>

---

## Contraloría limita contrataciones a honorarios en el servicio público



El organismo fiscalizador emitió un dictamen que indica que funcionarios a honorarios podrán pasar a contrata de manera gradual, en los casos en que cumplan el mismo régimen laboral que

otros compañeros de trabajo.

La Contraloría General de la República presentó el dictamen que restringe las contrataciones de honorarios, salvo para situaciones excepcionales. Se espera que para 2023 esta nueva jurisprudencia tenga plena aplicación.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, en la presentación del dictamen [E173171/22](#), planteó que “es una normativa que hacía mucho tiempo que no se aplicaba tal como

se establece. Eso no quiere decir que no va a haber contratados a honorarios, pero que las personas que pasan a desempeñar la función pública, la labor que es habitual del servicio, van a tener que estar en una vinculación que es pública y no con el contrato a honorarios que es una situación mucho más precaria”.

La CGR decidió actualizar la jurisprudencia basándose en que es una fórmula sobreutilizada en la Administración del Estado que deja en desprotección laboral a los funcionarios, pese a cumplir prácticamente el mismo régimen laboral que los que están de planta y contrata.

Por otro lado, cuando un funcionario a honorarios es despedido, éste puede recurrir a los tribunales, logrando el pago de cuantiosas indemnizaciones, que contemplan cotizaciones y demás recargos legales.

A raíz de las situaciones ya descritas, la CGR optó por reinterpretar el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y del artículo 4° de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que habilitan la contratación sobre la base de honorarios.

El régimen de honorarios se mantendrá de manera excepcional para asesorías específicas, funciones en gabinetes y otras situaciones, aplicándose el nuevo criterio a las nuevas contrataciones que no tenían un contrato a honorarios vigente al 31 de diciembre de 2021.

Los funcionarios a honorarios que cuenten con al menos dos renovaciones al 31 de diciembre de 2022 deberán ser traspasados a la contrata, y respecto de los que tengan menos que ese tiempo, será decisión del jefe del servicio realizar o no el traspaso.

[PRESENTACION CONTRALORIA DICTAMEN N°E173171](#)

---

# FALLECIO PADRE DE MAURICIO PAVEZ



Esta madrugada falleció el padre del Mauricio Pavez, actual presidente del Colegio de Profesores de Maipú.

La noticia trascendió luego que se suspendiera una reunión de organizaciones sociales a realizarse en la sede del Colegio de Profesores (ubicada en Hermanos Carrera 2049) que busca participación en temas de la Convención Constitucional.

Esta tarde se sabrá sobre las exequias del Sr. Pavez, Q.E.P.D.

NOTICIA EN DESARROLLO

---

# DESPUES DE 15 AÑOS DESPACHAN CODIGO DE AGUAS



La comisión mixta resolvió que la modificación al Código de Aguas esta lista para el despacho a ley y fue enviada a la Cámara de Diputados para ser enviada al Ejecutivo para su promulgación. Esta cambia para las

nuevas concesiones y se dejará atrás la entrega a perpetuidad al ser cambiada ...por 30 años renovable, pero también la declara como imprescindible para el consumo humano.

Este miércoles 12 de enero de 2022 marcara un hito en la historia de la reconquista de valores ciudadano luego que modificara el Código de Aguas con grandes cambios, aunque en la suma y la resta todo indica que es un paso en el control del vital líquido por parte del Estado de Chile. Lo increíble es que, tras 15 años de permanencia en el Congreso en las diversas discusiones, por acuerdo de la Comisión esta fue votada como Fácil Despacho

De las 17 divergencias entre las dos Cámaras que estaban pendientes, 3 se votaron por mayoría y 14 por unanimidad.

---

El texto publicado por el ASenado es el que sigue:

Aprueban informe de Comisión Mixta

**Actualización del Código de Aguas: Senado respaldó por unanimidad la iniciativa**

La iniciativa quedó en condiciones de ser ley y durante el debate en Sala se resaltó “la búsqueda de acuerdos que permitieron actualizar esta herramienta” que permitirá al Estado poder gestionar el agua para el periodo que viene.

12 de enero de 2022

---

## **STH LLAMA A ESTAR ALERTA A SUS ASOCIADOS ANTE PROBLEMAS EN FIRMA DE CONTRATOS**



Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, emitió esta tarde un duro comunicado sobre la forma en que se están

estableciendo los contratos a los trabajadores a honorarios en la Municipalidad de Maipú. Acusan de desconocer acuerdos previos de la directiva con la autoridad. Por ello llaman a sus asociados a estar en estado de alerta.

En un comunicado a una carilla, el Sindicato de trabajadores a Honorarios dio a conocer su inquietud como se está llevando a cabo la firma de los nuevos contratos 2022 del personal a honorarios.

Queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, – señala la nota – que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes,

porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Finalmente indican que como: “Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal”.

---

VER COMUNICADO OFICIAL

**MAIPÚ, 11/01/2022**



---

### **ESTADO DE ALERTA**

---

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú, manifiesta públicamente su preocupación ante la falta de claridad y certeza en relación con los derechos, que largamente hemos ido ganando, y que fueron integrados y reconocidos, en los contratos en favor de los trabajadores a honorarios.

En efecto, debemos indicar que vemos con preocupación, tras haberse iniciado el proceso de firma de contratos

correspondientes al año 2022, que han surgido una serie de incongruencias que están llamando a la confusión a los trabajadores.

Se debe indicar que no se hace entrega de una copia del contrato que se suscribe, ni se ha facilitado un modelo para analizar o estudiar previamente. En alguna manera, se asemeja a los contratos de adhesión, que cualquier empresa de retail entrega para la firma, sin derecho a pateleo. Estimamos que esto no puede ser, y consideramos que este tipo de practicas debe ser corregida, y deben ser respetados los derechos adquiridos como vacaciones, días y horas compensadas, entre otros.

Por otro lado, se ha puesto en conocimiento de los trabajadores un **Instructivo N° 1 del 07 de enero de 2022**, documento cruzado por una doctrina basada en duda y el cuestionamiento al trabajo y al aporte que hacen los trabajadores diariamente. Baste recordar que todo el personal a honorario posee jefatura con responsabilidad administrativa que visa y respalda las actividades. Este instructivo también es un cuestionamiento a la buena fe con que actúa el personal permanente de la municipalidad, y viene a establecer condiciones para el pago, adicionales a las indicadas en el contrato.

Un informe de verificación de tareas para trabajadores que realizan labores habituales y permanentes es impracticable en muchas de las tareas que se realizan en la municipalidad.

Es por ello que consideramos que el imponer la generación de

un informe de respaldo, sin atender a la enorme diversidad y singularidad de las tareas que se desarrollan, busca “capear” la responsabilidad administrativa, mediante el uso de fórmulas que consideramos superadas a la luz del principio de la realidad, impuesto por los tribunales de justicia.

El nuevo gobierno comunal llega tarde a la luz de los cambios que la propia Contraloría impulsará aplicar para a partir del año 2023.

De esta forma, queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Hacemos un llamado a las y los trabajadores a honorarios a estar en **“ESTADO DE ALERTA”**, debido a que el cambio en las reglas en la forma en que se están implementando, rompe lo que había sido previamente conversado y acordado con la autoridad.

Finalmente, como Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal.

Atentamente,

[comunicado 2022.STH](#)

---

# INICIAN EN MAIPU OBRAS DE ESTACION DE MELITREN



Este martes 11 de enero se inician los trabajos de obras del Melitren; alcalde de Maipú, la ministra de Transportes y el presidente de EFE se reúnen 'para dar el vamos a la Estación Tres Poniente. La obra significa una

inversión sobre los U\$ 1.500 millones y conectara 3 provincias de la Región Metropolitana.

Cuatro son las Estaciones donde se inician este martes 11 de enero de 2022 los trabajos como parte de la obra Melitren, medio de transporte que trasladara pasajeros desde Melipilla hasta Estación Central, comuna esta última donde se interconectara con la Línea 1 del Metro, contemplando el proyecto una interconexión con la futura Estación Lo Errazuriz, extensión de la línea 6 del Metro contemplada para el año 2027

Con este fin se reunirán en las cercanías de los que será la Estación Tres Poniente el alcalde de Maipú, Tomás Vodánovic, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt Hesse, y el presidente de EFE Trenes de Chile, Pedro Pablo Errazuriz Domínguez, para dar el inicio oficial de obras de la Estación Tres Poniente del proyecto Tren a Melipilla.



La implementación de este servicio de trenes de pasajeros y carga, entre las ciudades de Santiago y Melipilla, implica una extensión de 61 km, conectando las provincias de Santiago, Talagante y Melipilla,

favoreciendo las comunas de Estación Central, Cerrillos, Maipú, Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante, El Monte y Melipilla. El trayecto de 61 Km. tendrá 11 estaciones: Alameda, Nueva Estación, Errázuriz, Vespucio, Tres Poniente, Ciudad Satélite, Padre Hurtado, Malloco, Talagante, El Monte y terminal Melipilla

La licitación comprende entre otras la construcción de las obras civiles de 4 Estaciones ubicadas en las comunas de Cerrillos, Maipú (2) y Melipilla, tema que se dará a conocer extensamente este martes por el presente de EFE

Finalmente, una de las ventajas será la utilización de tarjeta BIP, con tarifa integrada entre las Estaciones de Alameda y Ciudad Satélite, mientras que entre las estaciones que van más al poniente será una tarifa por trayecto, similar a las que se utilizan en el metro tren Valparaíso

---

# PLAN DE VERANO RECREATIVO LANZA MUNICIPALIDAD



Con la presencia del alcalde Vodanovic, la Municipalidad de Maipú inicia jornadas recreativas de verano destinadas a niños, jóvenes y vecinos con el fin de pasar el verano agradable en la comuna, especialmente a

quienes no tiene la oportunidad de salir de la RM.

Con yoga, escalada, zumba, vóley playa, calistenia, slack line y bicicleta este miércoles 5 de enero se lanzó la campaña "Maipú en Verano" en el Centro de Creación Juvenil San Martín y el Parque Tres Poniente, con una parrilla diversa de actividades culturales y deportivas para toda la comunidad maipucina durante enero y febrero.

El plan de verano incluye eventos a lo largo de toda la época estival, con talleres deportivos y de arte, campeonatos, gimnasio al aire libre, bibliomóvil itinerante, ferias, ciclos de cine, obras de teatro, presentaciones musicales y festivales entre otras.



En total suman 128 talleres de 24 disciplinas distintas, entre ellos el fútbol, yoga, kung fu; 9 talleres de danza, teatro y música; campeonatos municipales de fútbol, basquetbol y

voleibol; una Escuela de Verano para estudiantes realizada por Enseña Chile; el festi-animé en el Cerro Primo de Rivera; el regreso del tradicional festival folclórico José Luis Hernández y del Festival Santiago a Mil, con tres eventos en la comuna.

Tomás Vodanovic, señaló al iniciar este plan verano 2022: “entendemos que el verano es una época dónde necesitamos relajarnos, distendernos, encontrarnos como comunidad y creemos que es deber del municipio poder propiciar y garantizar espacios seguros, sanos, recreativos para que nuestra comuna pueda pasar un buen verano”.

“Tenemos un sinfín de actividades municipales y de la comunidad, que beneficiará a más de 20 mil vecinas y vecinos, principalmente niñas y niños, que hoy están de vacaciones en sus casas”.

---

## ACCIDENTE DE TRANSITO CERCA

# DE LA ESTACION EL SOL



Grave accidente de tránsito en Caletera Américo Vespucio (por Pajaritos) con salida de la autopista de Sol deja un muerto y un herido de gravedad que fue trasladado de urgencia al Hospital El Carmen. Se investiga las causas

del accidente.

Esta madrugada de domingo 7 de enero, alrededor de las 05:16, se recibe en la Central de Bomberos una alarma de accidente de tránsito ocurrido en la caletera Américo Vespucio con la salida casi frente a la Estación el Sol del Metro; un minuto después llega al lugar el carro de salvataje de Bomberos y poco después el de rescate.

Prevención Ciudadana llegó oportunamente cercando el lugar y procediendo a desviar el paso vehicular a la espera de la llegada de los peritos de la SIATt (Sección de **Investigación de Accidentes de Tránsito**) de Carabineros para analizar el espeluznante escenario donde se observaba un auto volcado, una persona fallecida en su interior con el cuello quebrada y su acompañante gravemente herido, el que fue trasladado al hospital El Carmen.

La causa del accidente es arte de la investigación y por ende será importante el trabajo de la SIAT para saber las causas de tan trágico accidente. Se indagará si hay ingesta de alcohol, si estaba con el cinturón de seguridad puesto y si hay terceros en este accidente, que hasta el momento solo se sabe que hubo un solo vehículo en el accidente.

Las dos personas que viajaban en el vehículo eran jóvenes cuya edad se estima en menos de 35 años.

---

## FALLECIO DON LUCHO PARETO



A la edad de 93 años falleció ex diputado y ex Intendente de la Región Metropolitana Luis Pareto González -Gran amigo de los vecinos de Maipú como primer intendente Metropolitano una vez recuperada la democracia en

Chile. Este domingo luego de una misa en la Catedral de Santiago partirá el Cortejo rumbo al Parque del Recuerdo, donde descansará su cuerpo mortal.

Luis Pareto González nació en Santiago el 29 de agosto de 1928, prácticamente toda su vida política en el PDC a la cual ingreso el año 1964, siendo en su vida política regidor por otra colectividad Agrario Laborista, emigrando luego a otro partido.

Diputado por la Séptima Agrupación Departamental Santiago durante cinco períodos consecutivos, entre 1957 y 1973

Intendente de la Región Metropolitana entre 1990 y 1994. En 1997 fue electo diputado por el Distrito N° 20 asumiendo en marzo de 1998

Muchas anécdotas, una de ellas como Intendente en la

inauguración de una cancha en la Villa San Luis 3. Esta se inicia cuando una niña cantó la Canción Nacional como parte del protocolo y siguió con la estrofa de vuestros nombres valientes soldados...; Pareto, que había tenido un accidente y andaba con bastón lo dejó caer en el silencio sepulcral que procedió al parar la música. Francisco Pincheira, debutando en las lides deportivas y junta de vecinos corrió a parar la música y luego a dar explicaciones.

Lucho Pareto o Don Lucho como todos lo llamaban, fue importante en la obtención del proyecto de iluminación del Estadio Florida Loma Blanca, entre otros proyectos y las ayudas deportivas obtenidas a través de fondos de la Presidencia de la República, naciente en los primeros años de la década del '90.

Fallecida su esposa Carolina, le sobreviven 4 hijos, entre ellos el ex alcalde de Estación Central y ex Diputado por el Distrito 20, Cristian Pareto Vergara, a quienes enviamos nuestras sentidas condolencias.

Su deceso ocurrió en su casa este viernes 7 de enero de 2022 siendo las 22.45 horas aproximadamente luego de un tiempo delicado de salud por circunstancias de su avanzada edad. Este sábado se dará a conocer su lugar del velatorio y donde descasará su cuerpo mortal hasta que el Gran Arquitecto del Universo así lo estime.

Su deceso ocurrió en su casa este viernes 7 de enero de 2022 siendo las 22.45 horas aproximadamente luego de un tiempo delicado de salud por circunstancias de su avanzada edad. Este sábado se dará a conocer su lugar del velatorio y donde descasará su cuerpo mortal hasta que el Gran Arquitecto del Universo así lo estime.

Será velado en el ex Congreso Nacional el durante este sábado 08 de enero, entre las 15:00 y las 19:00 horas. Este domingo 9 de enero, a las 14:00 horas se realizará una Misa en la

Catedral de Santiago, lugar de donde saldrá el Cortejo a las 16:00 rumbo al Parque del Recuerdo.

PEQUEÑO RELATO DE SU VIDA

---

## **87% DE LOS LOCATARIOS DECIDIERON MANTENER SISTEMA DE PAGOS AL MUNICIPIO**



En una extensa jornada eleccionaria realizada el martes 4 de enero, los locatarios de Mercado Municipal definieron uno de los puntos controvertidos para el traslado a las nuevas dependencias del Mercado

Municipal. Pasada esta meta, vienen los estudios de los puntos del contrato y el reglamento.

Amplias posibilidades de participación entregó el alcalde Vodánovic a los locatarios del Mercado Municipal para definir su situación contractual con la Municipalidad de Maipú. Para lograr esos objetivos encomendó al abogado de su confianza en estos temas legales, Fabián Farías, con el fin de

agilizar conversaciones con los locatarios en diferentes temas para el traslado al mercado definitivo, entre ellos definir si se mantenía el sistema de pago de arriendo o se cambiaba a permiso precario, tema que se definió favorable al arriendo en la votación del 4 de enero.

Para llegar a esta definición, el abogado Farias junto a la directiva de la Asociación de Comerciantes sostuvieron una reunión el 28 de diciembre en el patio central del nuevo mercado, donde se dieron a conocer los pro y contra de ambas posiciones.

Luego de las consultas y preguntas correspondientes, Farías ofreció el más amplio apoyo municipal para dar fin a las controversias nacidas de un proyecto que pretendían imponer una mesa técnica que se mantenía de la gestión anterior, pero que seguía en funciones, todos son temas que se deben solucionar antes que los locatarios se trasladen al Mercado Municipal definitivo.

Fabián Farías explicó sobre contrato de arriendo o permiso precario, dando con ello la oportunidad para que informadamente la comunidad del mercado definiera mediante una votación si deseaban contrato de arriendo o precario.

Tras una larga elección que se inició a las 09:00 horas y se extendió hasta a las 15:00 horas. Concluida con el último llamado, se procedió al escrutinio correspondiente a la vista de los locatarios, este se definió así: 70 locatarios por el arriendo y 10 por precario.



Verónica Cancino,  
Pta. Comisión

## Electoral.

La mesa única de votación se constituyó con la Comisión Electoral conformada por 4 vocales, eligiéndose como presidenta a Verónica Cancino, secundada por los vocales: Ricardo Calderón, Luis Fuentes, Ewald Hollstein, teniendo como ministra de fe, de la administración del Mercado, a Verónica Aros.

La presidente de la Comisión Electoral, Verónica Cancino, señaló que la votación se desarrolló con normalidad, entrega una solución democrática a una controversia. Sobre la abstención indicó que sólo 8 personas no fueron a votar, indicando que hay comerciantes enfermos que no pudieron concurrir y los lamentables locatarios fallecidos.



Camen Rivas,  
presidenta  
asociación de  
comerciantes

Por su parte la presidenta de la Asociación Gremial de Comerciantes, Carmen Rivas, manifestó que con esta votación se define un paso importante, cuyo será presentado al abogado Farias y a partir de mañana todos estaremos con esta posición. Luego vendrá el análisis del Contrato y Reglamento, que en definitiva nos permitirá el traslado al nuevo mercado con reglas claras. Destacó la disposición alcaldicia de entregar todas las facilidades para dar solución a eventuales controversias con un dialogo efectivo, así también al abogado Fabián Farías con quien se ha trabajado intensamente con soluciones dialogadas. Hoy se dio un paso más para

trasladarnos pronto al Mercado Municipal, algo que todos los locatarios esperamos sea pronto, concluyó Carmen Rivas.



